



CIRCULAR No. 004 /UAEJPMP

PARA: SUPERVISORES DE CONTRATOS
DE: SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO: LIQUIDACIONES CONTRACTUALES VIGENCIA 2023
FECHA: 18 ENE 2023

En aplicación del marco legal y reglamentario dispuesto para las liquidaciones de contratos y convenios, es relevante reiterar la obligación de los supervisores de adelantar los trámites dispuestos para la suscripción de las actas de liquidación, gestionando la elaboración documental y demás procedimientos asignados, especialmente, a través del Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Es importante reiterar que los términos para liquidar y los tipos de contratos y convenios que deben liquidarse, están definidos en la ley y en el mismo clausulado contractual, documentos de conocimiento de quienes fungen como supervisores de la contratación adelantada por la Unidad.

Con base en lo enunciado, es de resaltar que la pérdida de oportunidad y, por ende, de competencia para liquidar, genera la responsabilidad propia de la omisión de funciones por parte del servidor público y los consecuentes perjuicios sobre el patrimonio del Estado.

Así las cosas, se insta a la elaboración y trámite de las actas de liquidación de los contratos y convenios para los que fueron designados en calidad de supervisores, dentro de los términos y requisitos previstos para este fin.

Ahora bien, en aras de facilitar su gestión en la etapa postcontractual, se adjunta a la presente circular el listado de los contratos y convenios que se encuentran pendientes por liquidar, el procedimiento interno para la elaboración de las actas pertinentes y el formato de acta de liquidación, debidamente publicados en el aplicativo Daruma.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Finalmente, el Grupo de Contratos de la Secretaría General está en disposición de ofrecer el apoyo y asesoría que requieran en el ejercicio de su función como supervisores.

Atentamente,


NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Andrea del Pilar Sanabria Aranguren – Contratista	Correo electrónico anexo	
Revisó:	PD. Diana Carolina Reyes Pulido- Coordinadora Grupo Contratos		13/01/2023
Elaboró:	PD. María Ximena Osorio Tibocho- Abogada Grupo de Contratos		13/01/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co